

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-194/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE  
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0096.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0096**, para la **“Adquisición Productos Químicos para uso de las Torres de Enfriamiento de este MICM”**.

**Considerando:** Que el miércoles seis (06) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en el Portal Transaccional y en Portal de Transparencia Institucional el presente proceso de compra menor de referencia **“Adquisición Productos Químicos para uso de las Torres de Enfriamiento de este MICM”**.

**Considerando:** Que fueron invitados un total de cinco (05) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece que: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, los cuales listamos a continuación:

1. **Gestiones Sanitarias & Ambientales, SRL (GESA), RNC 130258422**
2. **CONSTRUCTORA ACONTGRUDOZA, RNC 130772632**
3. **UNITED MAINTENANCE SERVICE DR UMSDR, SRL, RNC 131240259**
4. **Productos Químicos Industriales, SAS PQI, RNC 101035722**
5. **EMPRESAS RJM, SRL, RNC 130372543**





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**Considerando:** Que hasta las dos (02:00) de la tarde del lunes dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	EMPRESA	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
06/07/2022	Portal	Químicos Múltiples Leslie, SRL	131403603	<a href="mailto:quimicosmultiplesleslie@hotmail.com">quimicosmultiplesleslie@hotmail.com</a>	809-852-5817
06/07/2022	Portal	Puntual Soluciones KSP, SRL	132286898	<a href="mailto:puntualsoluciones@gmail.com">puntualsoluciones@gmail.com</a>	829-940-1222
18/07/2022	Portal	Gestiones Sanitarias & Ambientales, SRL (GESA)	130258422	<a href="mailto:contabilidad@gsa-lab.com">contabilidad@gsa-lab.com</a>	829-259-1500
18/07/2022	Oferta Física	Productos Químicos Industriales, SAS PQI	101035722	<a href="mailto:info@pqi.com.do">info@pqi.com.do</a>	809-537-9990

**Considerando:** Que hasta las dos (02:00 p. m.) de la tarde del lunes dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibió una (01) oferta, entregada de forma física.

**Considerando:** Que el lunes dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta (02:30 p. m.) de la tarde, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-187/2022** del proceso **No. MICM-DAF-CM-2022-0096**.

**Considerando:** Que posterior a la apertura de las ofertas, fue evaluada la propuesta a los fines de determinar si esta cumple con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Productos Químicos Industriales, SAS	1,269,865.00	Entrega Física	El oferente <b>Cumple</b> con todos los requerimientos solicitados dentro del <b>Pliego de Condiciones</b> .



  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**Considerando:** Que el pliego de condiciones en la sección “3.4 Criterios para la Adjudicación” establece textualmente lo siguiente:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por ÍTEM a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

**Considerando:** Que el monto de la oferta recibida en el presente proceso RD\$1,269,865.00, supera el tope establecido en el umbral para las compras menores en RD\$32,501.01, representando esta variación aproximadamente un 2.63%.

**Considerando:** Que el artículo 100, del Decreto 543-12, establece que: “cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)”.

**Vistas:** La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento.





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**Vista:** El acta de apertura de ofertas del lunes dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

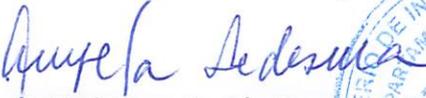
**Vista:** El informe de evaluación de oferta elaborado por el departamento requirente, de fecha jueves veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la “Adquisición Productos Químicos para uso de las Torres de Enfriamiento de este MICM” se decide a favor de la siguiente razón social:

- 1. Productos Químicos Industriales, SAS, por un monto de RD\$1,269,865.00 (Un Millón Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100) impuestos incluidos, según se detalla a continuación:**

MICM-DAF-CM-2022-0096				Productos Químicos Industriales, SAS			
No.	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Dispersante Químico para Torre de Enfriamiento.	350	Galón	1,719.85	309.57	2,029.42	710,297.00
2	Alguicida para Torre de Enfriamiento.	200	Galón	2,371.05	426.79	2,797.84	559,568.00
<b>Total RD\$</b>							<b>1,269,865.00</b>

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

  
**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**

